

GRUPO DE TRABAJO SOBRE MiFID II: INCENTIVOS y TARGET MARKET

Tras la publicación, el 6 de octubre de 2016, de la Consulta de ESMA sobre "Orientaciones relativas a gobernanza de producto para la protección del inversor"; con fecha 20 de octubre, tuvo lugar una nueva reunión de este grupo de trabajo, con el objetivo de revisar y analizar conjuntamente, las SGIIC y los distribuidores de IIC, las implicaciones del documento.

Este grupo está formado por miembros de INVERCO, así como representantes de la AEB, CECA, FOGAIN y UNACC.

A la vista de las conclusiones alcanzadas durante dichas reuniones, así como de los comentarios adicionales trasladados por las entidades participantes en este Grupo, se ha elaborado un documento de respuesta al citado Documento de Consulta de ESMA que fue remitido a ESMA el 4 de enero de 2017.

 **Para una información más detallada sobre esta cuestión, se puede acceder a las siguientes comunicaciones en el área privada de la página web de la Asociación:**

- [Orientaciones relativas a gobernanza de producto para la protección del inversor, implicaciones para las Gestoras](#) (Ref.:238/2016)
- [Contenido del asesoramiento técnico de ESMA](#) (Ref.: 290/2014)
- [MiFID II: Contenido, entrada en vigor y forma](#) (Ref.: 210/2015)
- [Directrices ESMA evaluación de competencia y conocimientos](#) (Ref.: 240/2015)
- [Retraso en la aplicación de MiFID II](#) (Ref.: 042/2016)
- [Comunicación sobre la Publicación del acto delegado de la Comisión Europea de MiFID II sobre Protección al Inversor](#) (Ref.: 102/2016)
- [Comunicación sobre la Publicación del Reglamento delegado de la Comisión Europea sobre requisitos organizativos de MiFID II](#) (Ref.:125/2016)

